



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00217754- -UNC-ME#FFYH

EXP-UNC-ME-FFYH: EX-2021-00217754

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico de PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS) entre la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DE SAN JUAN y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO permitirá la participación a estudiantes de las carreras de grado dependientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que estén realizando su "Práctica profesional Supervisada (PPS)" o cualquier tipo de Prácticas correspondientes a los programas de estudios de cada carrera, de acuerdo a las condiciones de reglamentación del Plan de Estudios vigente para la misma.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y se acompaña el informe de Legalidad; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONVALIDAR el texto del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Secretaría De Estado De Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de San Juan , suscripto con fecha del 28 de marzo de 2023 que se adjunta como anexo a la presente

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.